

La Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya debate las novedades del ADR 2013



Dulcé Díaz, Manuel Sánchez y Enrique Pérez

La Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya (Asetravi) celebró en Bilbao una jornada técnica profesional sobre el ADR 2013, con el objetivo de informar a sus asociados de las modificaciones que incorpora el ADR 2013 con respecto a la versión de 2011. Este nuevo texto está pendiente de su publicación y consiguiente entrada en vigor, y hasta el próximo 1 de julio convivirán ambos ADR, debido al periodo de adaptación que tradicionalmente se concede.

Alrededor de una cincuentena de empresas se dieron cita en la sede de Asetravi, cuyo secretario general, Enrique Pérez abrió la sesión para presentar a los ponentes: el responsable de mercancías peligrosas y perecederas del Gobierno Vasco, Manuel Sánchez; y

el secretario general de la Asociación Española de Transporte de Cisternas (AETC), Dulcé Díaz.

Manuel Sánchez explicó los flujos de mercancías peligrosas en el País Vasco, importante por la ubicación fronteriza entre dos países y por la elevada cantidad de éste tipo de mercancía que tiene como origen o destino esta Comunidad. El control de estos flujos se ha intentado realizar mediante la colocación de cámaras expresamente utilizadas para «dar trazabilidad» a los vehículos cargados con mercancías peligrosas. Aunque el anterior intento quedó semi-paralizado, en estos momentos se está poniendo en marcha un sistema de vigilancia y control, basado en dos anillos y 27 cámaras, que permitirá hacer un seguimiento e identificación de

«cuantas, cómo y por dónde» fluyen estas mercancías.

Sánchez también quiso hacer hincapié en la importancia del consejero de seguridad como «pieza clave dentro de las empresas de transporte», no sólo como trámite sino como verdadero asesor que «puede evitar muchos problemas». Mencionó el próximo cambio en el Decreto que regula sus funciones y enfatizó sobre la importancia de cumplir la legislación existente, para evitar males a las empresas, a los transportistas, al público general y al medio ambiente.

Por su parte, Dulcé Díaz Fresno explicó los cambios que ofrece el nuevo ADR 2013 frente a su antecesor, que a su juicio «son pocos», debido a que el plazo de dos años entre uno y otro es «un poco forzado».